

cuya convocatoria fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 211, de 3 de septiembre de 1973, y en el de la provincia número 184, de fecha 18 de agosto de 1973, que estará constituido conforme dispone el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios y base 5.ª de la convocatoria, por los siguientes miembros:

Presidente: Ilustrísimo señor don Emiliano Alonso Sánchez Lombas, o miembro de la Corporación en quien delegue.

Vocales:

Por el profesorado oficial del Estado: Don Alberto Blasco Vilatela, titular, y suplente, don Ricardo Bielsa Padilla, Catedráticos de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Madrid.

En representación de la Dirección General de Administración Local: Ilustrísimo señor don Miguel Figueira Louro, titular, y suplente, don José Manuel Arday Fraile.

Por el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos: Don Mariano González Flórez, titular, y suplente, don Oscar Luis Suárez Millán; don Apolinar Gómez Silva, Secretario general de la Corporación; don Felipe Moreno Medrano, Arquitecto provincial.

Secretario: Don Maximino Martínez Alaiz, Jefe de Negociado de la Diputación.

Con respecto al Tribunal calificador del concurso para la provisión de dos plazas de Ayudantes de Vías y Obras Provinciales, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero de 1974, y en el «Boletín Oficial» de la provincia número 6, de 8 de enero de 1974, se hace la aclaración de que en representación del profesorado oficial del Estado formarán parte del mismo, como titular, don José Ramón Támez Peláez, y, en su caso, como suplente, don Miguel A. Hacer Benítez, Catedráticos de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid.

León, 17 de abril de 1974.—El Presidente.—3.458-E.

9790 RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de Almería por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición, en tramitación, para proveer en propiedad la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se hace público que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión extraordinaria de 18 de abril actual, aprobó la constitución del Tribunal calificador del concurso-oposición, en tramitación, para proveer en propiedad la plaza de Oficial Jefe de la Policía Municipal, quedando formado como a continuación se indica:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis Pérez-Ugena y Sintas, Alcalde-Presidente de la Corporación, como titular, y don Francisco Taramelli García, Teniente de Alcalde, como suplente.

Vocales:

Don Antonio Luis Rodríguez López Cañizares, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto, como titular,

y don Ramón Martínez Tapia, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media mixto, como suplente, ambos en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Juan Fernando Fernández Montero, Jefe provincial del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de la Administración Local.

Don Javier Campos Amaro, como titular, y don Juan José Linares Cara, como suplente, ambos funcionarios técnicos de la Jefatura Provincial de Tráfico, en representación de la misma.

Don Antonio Rodríguez García, como titular, y Manuel Gutiérrez Cobos, como suplente, ambos Sargentos de la Policía Municipal.

Secretario: Don Juan Ocaña Sánchez, Secretario general de la Corporación, como titular, y don Ginés Pastor Medina, Oficial Mayor, como suplente.

Los interesados en este concurso-oposición podrán formular las impugnaciones que estimen oportunas ante el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Almería, 22 de abril de 1974.—El Alcalde-Presidente.—3.461-E.

9791 RESOLUCIÓN del Ayuntamiento de La LUISIANA (Sevilla) referente a la oposición para proveer dos plazas de Policía de esta Corporación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22,3 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y demás disposiciones concordantes, se anuncia convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía municipal de la plantilla de este Ayuntamiento.

A estas plazas corresponde un sueldo anual de 60.000 pesetas y demás emolumentos determinados por el Decreto 2056/1973, y Orden de 27 de diciembre de 1973. El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; dichas instancias serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, reintegradas con póliza del Estado de 5 pesetas y sello municipal de igual cantidad. Los interesados habrán de abonar en la Depositaria Municipal la cantidad de 250 pesetas por derechos de examen. Tanto las instancias como los reintegros por derechos de examen podrán ser presentados personalmente o con arreglo al artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Podrán tomar parte en esta oposición quienes reúnan las condiciones generales de capacidad enumeradas en el artículo 19 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, tener veintinueve años cumplidos sin exceder de cuarenta y cinco el día que finalice el plazo de presentación de instancias.

La oposición constará de cuatro ejercicios y regirá el cuestionario aprobado por la Comisión de Gobernación y Permanente de este Ayuntamiento, el cual se encuentra publicado íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de fecha 22 de abril de 1974.

La Luisiana, 24 de abril de 1974.—El Alcalde.—3.547-E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

9792 ORDEN de 18 de abril de 1974 por la que se acuerda dar cumplimiento en sus propios términos a la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, en el recurso número 304/1973.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 304/1973, interpuesto por el Auxiliar de la Administración de Justicia don Artemio García Vallejo, que ha actuado por sí mismo contra la Administración Pública, representada y defendida por el señor Abogado del Estado, contra Resoluciones de la Dirección General de Justicia, que le denegaron el reconocimiento de los servicios prestados por él mismo con anterioridad a su integración en el Cuerpo y que le desestimó el recurso de reposición interpuesto contra la misma, respectivamente, se ha dictado sentencia por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid, con fecha del pasado 23 de marzo, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Anulamos, por ser disconformes a derecho las resoluciones de la Dirección General de Justicia de diecisiete de

septiembre y dieciocho de octubre de mil novecientos setenta y tres, y declaramos el derecho a don Artemio García Vallejo a que le sean reconocidos a todos los efectos el tiempo de servicios que figura en la Orden ministerial de veintinueve de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, computándose este tiempo para determinar los trienios que le correspondan, y debiendo abonarsele además las cantidades que, con arreglo al régimen retributivo de la Ley ciento uno de mil novecientos sesenta y seis, ha dejado de percibir por este concepto, a salvo las que se hallen prescritas, para lo cual la Administración deberá adoptar las medidas precisas. Sin hacer expresa condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José García Aranda—Manuel de la Cruz.—Fernando Ledesma.—Rubricados.»

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1974.

RUIZ-JARABO

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.